



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:							TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	:	
COBRO DE DERECHOS DE LICENCIAS POR LA VENTA DE ALCOHOL.											
DESCRIPCIÓN:											
<p>Por la expedición o refrendo anual de licencias para vender bebidas alcohólicas al público en botella cerrada, o al copeo en general, en establecimientos comerciales, de servicios o de diversión y espectáculos públicos, se pagarán derechos conforme a la siguiente: Misceláneas, tiendas de abarrotes, con venta de bebidas alcohólicas hasta de 12° G.L. en botella cerrada. Misceláneas, tiendas de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas mayores de 12° G.L. en botella cerrada. Agencias, depósitos o expendios, bodegas y minisúper con venta de bebidas alcohólicas hasta de 12° G.L. en botella cerrada. Lonjas mercantiles. Vinaterías y minisúper, con venta de bebidas alcohólicas mayores de 12° G. L. en botella cerrada. Bodegas con venta de bebidas alcohólicas mayores de 12° G.L. en botella cerrada. Centros comerciales, tiendas departamentales y supermercados con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada y demás conceptos que marca este artículo.</p>											
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN VIGOR.									
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO					VIGENCIA:	I AÑO			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A						
			<input checked="" type="checkbox"/>								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL MOMENTO QUE EL CONTRIBUYENTE PRESENTE LA SOLICITUD U ORDEN DE PAGO									
REQUISITOS:						FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS											
LICENCIA AUTORIZADA ANTERIOR				ORIGINAL	COPIA(S)	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARCHIVO					
				I	N/A						
PERSONAS MORALES											
LICENCIA AUTORIZADA ANTERIOR				ORIGINAL	COPIA(S)	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARCHIVO					
				I	N/A						
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
N/A				ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA					
				N/A	N/A						
OTROS											
N/A				ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA					
				N/A	N/A						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		CINCO MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	QUINCE MINUTOS					
VIGENCIA:		UN AÑO									
COSTO:		SEGÚN EL GIRO COMERCIAL Y GRADO DE ALCOHOL EN VENTA CONFORME A LA TARIFA DEL ARTÍCULO 159 FRACCIÓN I, II Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ATENDIENDO A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)									
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CAJA DE TESORERÍA									
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		MIENTRAS LOS USUARIOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, SE EXPEDIRÁ LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.									



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN				TESORERIA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: DRA. EN A. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ							
DOMICILIO:	CALLE:	CONSTITUYENTES				NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 09:00 HRS A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 3 00 87		S/N	712 123 00 87	tesoreriajocotitlan2019-2021@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENGO QUE TRAER UN RECIBO DE HACE DOS AÑOS?						
RESPUESTA:	SI, PUEDE PAGAR CON CUALQUIER RECIBO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TENGO QUE IR PERSONALMENTE O PUEDE IR ALGUIEN MÁS A PAGAR?						
RESPUESTA:	CUALQUIER PERSONA PUEDE PAGAR, SIEMPRE Y CUANDO LLEVE UN RECIBO ANTERIOR						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO LLEVAR COPIA DE LA LICENCIA AUTORIZADA?						
RESPUESTA:	SI						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ: L. D. MARIBEL BALTAZAR GONZÁLEZ	VISTO BUENO: DRA. EN A. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2019
---	---	---